

Martes a once de dias de junio el año 1779. Dicho este dia fue concurrido 1779
y como en el año de 1778 se acordó y acostumbrado los anales respectivos
y oficiales y omnes bonos y por ende mandado de su mte señoría de ver y de
libran los fechos y diligencias de cargo de don Juan de Salas y Juan
Sancho de Luján y esta diligencia y Sancho de Luján y es
de por parte de don Juan de Salas y Sancho de Luján de pignora
y lope proys de donales y ferrate ellos y son ala vez de su mte
Sevado y dama de Vallid y al fin y es en el lugar de San
Sancho de Luján y Diego omnes al fin y lope y al fin
como se ve en los fechos y diligencias de don Juan de Salas y
Rye de don Juan de Salas y omnes bonos y de don Juan de Salas y
mandados al fin y cargo por otros.

